



Repensar la violencia de Estado antes de 1976¹

Franco, Marina: *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Preguntas, intervenciones y debate

Claudia Feld: ¿Qué explicación dan a la tolerancia, y según han dicho aquí, al pedido por una parte de la sociedad, de una violencia estatal?

Hugo Vezzetti: En primer lugar, creo que hay que tomar en consideración que esa violencia clandestina se conforma desde mucho antes. Habría que pensar en un tiempo mucho más largo en esa constitución de formas y de prácticas que introducen ese ilegalismo en el Estado. Yo tengo una hipótesis, un poco freudiana, que en todo Estado hay un núcleo terrorista y que lo que impide que ese núcleo terrorista aparezca es la acción del aparato de los controles, del derecho, de las garantías. En cualquier Estado donde se resiente ese sistema de inhibiciones resurge el núcleo clandestino, asociado a algún tipo de violencia ilegal.

La guerrilla planteaba un problema al sistema político. A los partidos con representación parlamentaria, no a los revolucionarios. Porque desarmar a los grupos armados no sólo era algo que podían hacer o no hacer, sino que era un mandato constitucional. El pacto constitucional dice

¹ Preguntas e intervenciones que tuvieron lugar en la presentación del libro *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Salón de Conferencias del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), 11 de mayo de 2012.

que no puede haber grupos armados y por lo tanto era una exigencia que se planteaba a todo partido parlamentario. Si no eran desarmados por medio de la negociación o la pacificación —lo que creo estaba en el proyecto de Lanusse y también en el de Perón— habría que reprimirlos. Por lo tanto los partidos, incluso no peronistas, como es el caso del radicalismo, se encuentran con esa especie de oscilación, ya que por un lado no pueden sustraerse del pacto constitucional, debe haber represión si no hay otra salida, y al mismo tiempo no están dispuestos a acompañar el desbarranco en las formas ilegales; entonces se encuentran en una situación que no se sabe bien si acompañan o buscan poner freno a esa represión.

Tampoco, por la configuración política argentina, estaba disponible una salida a la Bordaberry, con cierre del parlamento y mantenimiento de ciertas garantías y derechos (que en verdad en el caso uruguayo tampoco se mantuvieron). Al mismo tiempo esa configuración conllevaba cierta lógica muy difícil de modificar; determina que la historia asuma un poco la figura de la tragedia. Porque es fácil decir que había que reprimir bajo formas legales, pero ¿con ese Estado se podía reprimir bajo formas legales? Tal vez se podría haber intentado hacerlo más firmemente, pero ¿era posible? Cuando, por ejemplo, en el Prólogo del *Nunca Más* se compara el caso argentino con la represión a las Brigadas Rojas en Italia, el problema es que Estado argentino no es el italiano. Por supuesto, digo esto desde el punto de vista de un análisis histórico de lo que podía hacerse, y no de los criterios legales o morales sobre qué debía hacerse.

Marina Franco: A mí me parece que no hay contradicción entre las dos cosas; es al revés: lo que hay es intolerancia social a lo que se percibe como “violencia generalizada”. Y en esa violencia generalizada se incluye a la Triple A. Entonces la intolerancia es a la “violencia de izquierda” pero también a la de la Triple A. Justamente ante esa intolerancia aparece la tolerancia, yo diría un poco más, el llamado a las Fuerzas Armadas. Porque las Fuerzas Armadas son la encarnación de la violencia legítima, es una violencia que se supone legítimamente administrada por el Estado y que representa “el orden”. Entonces no hay contradicción entre la intolerancia a la violencia y el pedido de violencia represiva. Yo creo que allí está la clave para entender la legitimidad con que se da esa represión, y la legitimidad con que después se va a dar el golpe. En ese sentido, en relación con cierta parte de las percepciones sociales, a la Triple A hay que

asociarla a la violencia guerrillera.

Claudia Feld: En mi pregunta me refería a la violencia posterior al 76. Por qué se instala esa modalidad, si era tan evidente que se necesitaba reprimir.

Marina Franco: Esa violencia clandestina posterior al 76 efectivamente adquiere formas que no estaban admitidas anteriormente —sí en cuanto a su clandestinidad pero no en cuanto a sus dimensiones, formas y planificación—. Pero justamente lo que hizo todo el proceso 73-76 es debilitar los límites de lo posible y admitible. En cualquier caso, me parece que la violencia previa al 76 es distinta de la posterior; se trata de fenómenos diferentes que involucran a actores diferentes en uno y otro momento. Así como hay líneas de continuidad y en cuanto a la represión todo constituye un mismo proceso, también hay discontinuidades muy marcadas y la forma de represión del 76 es una de las claves de esa discontinuidad entre ambos momentos.

Sofía Tiscornia: Pienso y evoco el recuerdo de haber vivido esos años. En esos años, sobre todo en 1974-75, la violencia era sobre todo la paraestatal. La violencia guerrillera para esos años ya no era lo mismo y estaba en buena parte derrotada y en retirada, más allá de algunas acciones que pudieron incentivar esa espiral que comentábamos. La violencia paraestatal es siempre más aterradorante que cualquier violencia guerrillera porque sus propias sustancias son diferentes. La violencia paraestatal —todos en algún lugar saben—, está apoyada por un Estado, y en ese sentido va a ser siempre más terrorífica que cualquier otra violencia, incluyendo la guerrillera.

Quisiera decir también algo a propósito de lo dicho por Hugo sobre las posibilidades de una salida a la Bordaberry, y por lo tanto una dictadura cívico militar. En primer lugar mi preocupación sobre la actual utilización del término de dictadura cívico-militar para el proceso argentino, aún cuando entienda sus intenciones. En segundo, que el libro de Marina demuestra claramente que esa salida no era posible, justamente por la forma en que se configura ese período, y en el que participan todos los actores con posibilidades de intervención política.

Roberto Pittaluga: A mi me parece que, por un lado, el tratamiento que hace Marina respecto de la intolerancia a la violencia política previa al 76 tiene sus límites (y ella lo señala) en relación con las fuentes que maneja. Habría que ver cómo ese rechazo a la violencia política tiene distintas expresiones según los distintos sectores sociales, algunos claramente más afectados por la violencia estatal o paraestatal, etc. Y a eso habría que agregar si —más allá de los discursos mediáticos, que no eran tan penetrantes y performativos de la opinión como ahora— los diferentes grupos sociales hacían distinciones respecto de los agentes de esa violencia (si responsabilizaban genéricamente a “la subversión” —mediáticamente asociada a la izquierda, como señala Marina en sus análisis— o si percibían la violencia estatal y paraestatal de la derecha como el elemento principal de la violencia política actuante).

Que enteras zonas de la percepción social podían ser distintas de las construcciones mediáticas, de algún modo queda reflejado en la forma en que algunos testimoniantes de las entrevistas tomadas en Memoria Abierta relatan, con bastante valentía a mi criterio, que ellos esperaban el momento del golpe con cierto alivio, porque “algunas cosas iban a aclararse; los que tendríamos que ir presos iríamos presos, y en todo caso comenzaría un proceso de resistencia en las cárceles”, como el que recordaban se había dado a fines de los 60 y principios de los 70. Es cierto que se trata de un abanico testimonial selectivo, aunque socialmente diverso.

Esa memoria repetitiva (que la nueva dictadura sería más o menos como las anteriores) expresaba que había cosas que no terminaban de verse con claridad. Y creo que esto ha sido una condición que se ha ido generando desde bastante antes de 1973: la construcción de una visibilidad de las penumbras, para decirlo de algún modo. Pues algo similar ocurrió con la mayoría de los discursos sobre la masacre de Trelew —que ahora de nuevo está en la escena pública por el juicio—, casi todos ellos bastante pobres en términos de los significados de esa masacre. Claro, nosotros tenemos una ventaja, lo podemos ver retrospectivamente a través del proceso dictatorial, y eso nos da ciertas pautas para ver ahí elementos de un discurso y de una práctica que nos vuelve a la figura del umbral, característica del estado de excepción.

Lo que habilita la pregunta sobre cuán clandestina fue la represión bajo la dictadura. Era clandestina y a la vez era visible, porque el poder desaparecedor debía mostrar que algo de eso

estaba pasado (el “secreto a voces” en palabras de Calveiro). Incluso había que construir una jerga que diera cuenta de la represión pero de modo distorsionado, que no se pudiera hablar claramente sobre lo que estaba sucediendo: “por algo será”, “se los llevaron”, “algo habrán hecho”. Hasta en el interior del propio mecanismo de represión se trabajaba así: “traslado”, “se van para arriba”, “quirófano”, son todos términos que construyen una escena que está como en penumbras, donde mucho de lo que se hace no puede nombrarse de modo directo, sin ambigüedades. Y me parece que esa es una característica que en el trabajo de Marina se percibe como de largo aliento, y que en esos años desarrolla un extenso despliegue. Porque incluso podríamos encontrar antecedentes en, por ejemplo, los fusilamientos de José León Suárez. Pero lo que hoy podemos comprender como acciones que pueden empalmarse en una misma lógica represiva, en la época eran más difíciles de ver (no digo imposibles, pues hay indicios, ciertamente fragmentarios, de reflexiones que no se desplegaron completamente pero que alcanzaban a expresar algo de esto). Y es que el estado de excepción no adviene meramente por ciertas leyes o suspensiones más o menos temporales de la ley, sino como actos políticos que constituyen la situación como excepcional (incluso esté o no suspendida la ley).

En cierto modo, y vuelvo luego de este rodeo a la pregunta, me parece que la extensión de esa situación de umbral, de estructura paradójica que representa el estado de excepción, se manifiesta en otra cuestión: la supuesta paradoja de que así como no se toleraba la violencia antes del 76, luego, cuando la violencia fue infinitamente superior, muchos dijieran —e incluso hoy algunos sorprendentemente repiten— que se vivía mucho más tranquilamente. Tiene que ver con la emergencia de una subjetividad del estado excepcional, de una figura de sujeto que es el sostén de ese Terrorismo de Estado. Un sujeto que primero fue interpelado (bajo amenaza) por medio de la figura del potencialmente subversivo, pues el subversivo podía ser cualquiera. El término subversivo cortaba sagitalmente todas las identidades políticas, agrupamientos, prácticas, lo que cualquiera hacía o pensaba que era. Era difícil saber dónde se trazaba la frontera entre lo que era o no subversivo. Y eso colocaba a cada individuo como una especie de represor de sí mismo: había que probar que no se era subversivo. Se trata de un proceso de subjetivación sobre la base de la violencia paraestatal y estatal que se extiende por todos esos años.

En el artículo de Alain Badiou que se publicó ayer en *Página 12* (“Madre de la filosofía”,

jueves 10 de mayo), éste dice: “Llego a Paris en 1956, es la guerra de Argelia; los horrores que, con esfuerzo, hoy salen a la luz —torturas, rastrillajes, violaciones sistemáticas— eran perfectamente conocidos por todos. Es una elección: cuando se es contemporáneo del horror nunca es verdad que se lo ignora”.

Esta es una frase bien importante para pensar, porque también tiene una dimensión dual o paradójal: lo que se sabía recién sale a la luz décadas después. Y, pienso, esto es así porque a pesar de todo lo que se sabe, este saber aparece negado o deformado, de otro modo, como en penumbras, como oculto, como clandestino. Y la tranquilidad y la tolerancia a una violencia mayor deriva de esa composición dual de esa figura de subjetividad.

Pregunta del público: Quería preguntar sobre la visión de los comentaristas en torno a estas rupturas y continuidades entre el 76 y el periodo anterior en torno a la cuestión del miedo. Me refiero al miedo social como base para explicar al régimen terrorista ¿En qué sentido se trató de una diferencia cualitativa?

Hugo Vezzetti: Yo mencioné anteriormente el artículo de Guillermo O'Donnell “La cosecha del miedo”, a partir del cual se desarrollaron una serie de investigaciones sobre lo que se llamó una cultura del miedo, y donde destaca por ejemplo lo hecho por Norbert Lechner en Chile. Esta línea de trabajo luego quedó un poco abandonada. Estoy trabajando ese tema alrededor de la categoría de “trauma”: “trauma histórico” o “trauma nacional”. Pero creo que esa categoría de miedo sigue siendo muy productiva. Debe destacarse que el miedo es una pasión política reconocida desde largo tiempo. Por ejemplo ya Montesquieu incluía el miedo y la esperanza como pasiones políticas de enorme importancia que podían movilizar la opinión. La tradición de la filosofía política y también la investigación histórica (pienso en el trabajo de Jean Delumeau, *El miedo en Occidente*) tomó al miedo como una categoría de análisis pertinente para las ciencias sociales y políticas.

Ahora bien, en estos trabajos sobre la cultura del miedo, y sobre todo es muy claro en el trabajo de Lechner sobre Chile, el miedo no es simplemente lo que produce una dictadura, sino

que la cultura del miedo está entre las condiciones que dan legitimidad a la salida dictatorial. Porque el miedo se correlaciona inmediatamente con la demanda del orden o la seguridad. Por supuesto, se sostiene en una paradoja: se espera que una dictadura reduzca los miedos de la sociedad pero finalmente se producen miedos más terribles que los anteriores. Pero uno podría decir que esos efectos no fueron inmediatos; los testimonios muestran que muchos esperaban que esa dictadura fuera parecida a las anteriores. Por otra parte, es cierto que el aparato clandestino era especialmente el Estado nocturno; el Estado funcionaba con una mayor "normalidad" fuera de esas incursiones nocturnas, que podían intranquilizar a quienes se sentían amenazados. Y hay que decir la verdad, había muchos que no tenían razones para sentirse amenazados. A diferencia del trauma, que coloca inmediatamente la cuestión en términos de un agente, y ese agente obviamente es el agente de la violencia estatal u organizada, el miedo da cuenta de un problema mucho más extendido que debe ser incluido entre las condiciones para la emergencia de esa violencia estatal. Por lo tanto me parece que esa categoría, el miedo, sigue siendo productiva. Eso no significa que proporcione una clave definitiva de explicación, pero me parece que si se trata de pensar la relación entre dictadura y sociedad, esto que se pensaba a comienzos de los 80 sobre la cultura del miedo sigue siendo un marco de análisis válido.

Marina Franco: Coincido con lo que dijo Hugo, e iría un poco más allá. La cuestión del miedo durante la dictadura es bastante discutible si se la entiende como una situación total, homogénea, paralizante y totalmente explicativa de las conductas sociales. Es un fenómeno que me parece que es complicado, que hay que desarmarlo mucho, y que ha empezado a ser flexibilizado, matizado, complejizado. También coincido con Hugo en que efectivamente en estos años setenta el fenómeno histórico contundente en torno al miedo es el que se da entre 1973 y 1976. Porque se trata de un miedo productivo históricamente, un miedo que permite la apelación a las Fuerzas Armadas y a la violencia de Estado. Pero además porque hay que pensarlo en dos planos: es el miedo que la gente puede experimentar, pero también es el miedo que se construye desde los sectores dominantes como sensación en la cual la sociedad debía verse o hallarse a sí misma. En ese sentido, vuelvo al material empírico: las apelaciones al miedo son brutales en la prensa. Y aún en la prensa que se suponía —si me permiten un término anacrónico— más

progresista. Entonces hay que pensar en ese doble fenómeno: ¿cuáles eran las sensaciones sociales reales frente a esa violencia que se sentía de “dos bandos” y que se confundía con aquellas percepciones construidas desde los sectores dominantes? En ese sentido me parece que el miedo entre el 73 y el 76 —o acortémoslo un poco, hasta el 75— es un miedo productivo históricamente, porque produce resultados inmediatos, que son como bien dijo Hugo, las condiciones del golpe.

Claudia Feld: Sobre todo hacia el final de su libro Marina trabaja a contrapelo de algunas construcciones de la memoria. Y una de esas construcciones es la idea de golpe cívico-militar, que hoy día se ha instalado con fuerza. ¿Cuáles creen ustedes que serían los sectores cívicos del golpe, y qué rol tuvo el peronismo, o algunas líneas del mismo?

Soffa Tiscornia: No voy a contestar a toda la pregunta, que es muy amplia y compleja, pero me gustaría decir que creo ver un problema en renombrar a la dictadura como cívico-militar, en vez de la más clásica denominación de dictadura militar o Terrorismo de Estado. Entiendo su actual utilidad político y jurídica —por decirlo de alguna manera—, en cuanto a la posibilidad de llevar a juicio a responsables de crímenes de lesa humanidad que no son militares. Pero me parece que muestra una falta de imaginación política. Porque uno de los grandes logros del movimiento de Derechos Humanos en Argentina ha sido la capacidad de nombrar, de denominar los hechos que ocurrieron durante la dictadura de una forma particular que mucho tenía que ver con la reflexión sobre la experiencia concreta de lo ocurrido.

Por ejemplo, cuando los grupos de derechos humanos acuñan la categoría *detenidos-desaparecidos*, se trata del resultado de una reflexión sobre los hechos a fin de darle una denominación acorde a un fenómeno concreto. Así alude a personas que no sólo estaban desaparecidas sino que habían sido detenidas por fuerzas legales-militares. Describía una situación y responsabilizaba al Estado. Lo mismo puede decirse sobre la denominación *campos clandestinos de detención*, que formó parte de un análisis serio sobre esa forma concreta de secuestro y exterminio de prisioneros. No eran los campos de exterminio nazi, ni asimilable a otros casos, lo cual generó mas tarde muchas y fructíferas discusiones.

Esto mostró una potente imaginación ideológica y política, y en mi opinión hablar de dictadura cívico-militar —que tal vez sea pertinente para el caso uruguayo— empobrece una forma de denominación que tiene una historia.

Por otra parte, en el caso de la dictadura de 1976 sabemos que la mayoría de los cargos de decisión y gobierno fueron ocupados por militares, a diferencia de lo que ocurrió en otras dictaduras anteriores. Obviamente tampoco podemos hablar, para enfatizar las responsabilidades de otros sectores, de dictadura militar-cívica.

Creo que las formas de nominación no son inocentes. Podemos comprender la importancia de responsabilizar a los grupos aliados a las fuerzas militares y de seguridad en la comisión de graves violaciones a los derechos humanos, pero no por ello tergiversar y/o morigerar la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en la dictadura.

Hugo Vezzetti: En la lectura general sobre una dictadura cívico-militar no se trata solamente de la obviedad de que en el elenco de la dictadura había civiles. En su uso habitual, los actores civiles se ubican en el poder económico. La representación del poder civil en la dictadura es Martínez de Hoz. Esto llega incluso al extremo de considerar que los militares son los mandatarios de ese poder económico. Y como ese poder se mantendría incólume y sin modificaciones termina cumpliendo esos mismos designios muchos años después durante el menemismo. Se construye así una especie de fábula y la clave última de la dictadura se explica a partir de la acción del poder económico. Si lo cívico-militar apunta en esa dirección, por supuesto implica un obstáculo enorme, un balde en la cabeza, para cualquier análisis de la complejidad de este proceso. Si por Terrorismo de Estado nos referimos a la decisión sistemática de organizar un régimen de detención ilegal, de 360 lugares de detención, de normalización del procedimiento de la tortura, del asesinato y la desaparición, etc., me parece claro que fue una decisión orgánica de los militares, sin necesidad de que ningún civil les haya indicado qué debían hacer. Distinto es considerar lo que hemos estado viendo, que las prácticas estatales y la organización estatal que acompañaron este designio estaban construidas desde la sociedad civil y las formas del Estado.

Marina Franco: Me parece que es un caso en el cual las luchas por la memoria van contra el sentido histórico. Reconozco la necesidad de las luchas memoriales que exigen la idea de pensar en dictaduras cívico-militares. Eso es un fenómeno que no es argentino, en todo el Cono Sur se está hablando de dictaduras cívico-militares, aunque efectivamente el único caso que cierra parcialmente durante un período con esa categoría es el de Uruguay. Para el caso argentino, con el poder decisorio ejercido por una Junta Militar que representaba a las Fuerzas Armadas como institución en su conjunto —ni siquiera sólo a individuos militares—, no me parece adecuada esa denominación.

Hay una necesidad de los combates políticos memoriales e incluso judiciales de construirse con este rótulo para poder incorporar otras responsabilidades y participaciones. Lo mismo podría pensarse para la noción de genocidio —que ya ha sido bastante desarmada—, o incluso para el caso de Terrorismo de Estado cuando no se aplica estrictamente a la dictadura de 1976. Recuerdo haber discutido con Roberto sobre la necesidad de discutir la categoría de Terrorismo de Estado y de determinar con claridad su aplicación y sus límites, de lo contrario se hace difusa y toda forma de violencia estatal termina siendo Terrorismo de Estado y la acción represiva una suerte de esencia de la cultura argentina. Pero es cierto que hay necesidades políticas y de los combates por la memoria bajo los cuales es difícil de entender esto.

Roberto Pittaluga: Respecto de las categorías para pensar el pasado reciente y en particular las específicas formas de la violencia estatal, diría que siempre es bueno ponerlas en crisis, porque si bien son herramientas para hacer inteligible algún aspecto, al mismo tiempo limitan nuestra mirada en otros. Claro que algunas son éticamente inaceptables. Pero en el resto de los casos, quizás lo mejor sería trabajar en la articulación de lo que cada una ofrece como elemento del fenómeno histórico bajo interpretación.

Pero quisiera retomar la pregunta sobre la relación entre peronismo y dictadura. Para decirlo un poco brutalmente, el peronismo ha sido uno de los movimientos privilegiados como objetivos por la represión, y al mismo tiempo ha sido uno de los facilitadores de esa deriva hacia la dictadura. Por supuesto me estoy refiriendo al peronismo de un modo muy laxo, pero porque lo

que deseo enfatizar es un tratamiento de los sujetos políticos como sujetos no homogéneos. Lo voy a decir de otra manera para ejemplificar. El 1º de mayo del 74 en la Plaza de Mayo, ese día en el cual la mitad de la plaza es expulsada o se retira —dependiendo de la versión— un Perón iracundo dice que “no ha sonado aún el escarmiento” para quienes llama “jóvenes imberbes y estúpidos”, lo cual es un cheque en blanco a las bandas paramilitares que ya funcionaban, que habían empezado a actuar a la luz pública desde el 20 de junio de 1973, es decir, a menos de un mes de la asunción de Cámpora. El peronismo siendo las dos cosas señaladas: blanco de la represión y uno de sus artífices.

En su libro, Marina señala bien que la primavera camporista dejó intactas ciertas leyes represivas de las dictaduras anteriores, y el peronismo que adviene a las posiciones claves del poder luego del derrocamiento de Cámpora —porque eso fue un derrocamiento— va a dar paso una legislación claramente represiva.

Es quizás esta dualidad, este estatuto paradójico, el que ha hecho del peronismo el principal movimiento político de los últimos casi 70 años. Ha sido una irrupción, un desafío de reforma de ciertos elementos de la cultura social y política argentinas, y a la vez una moderación de las expectativas generadas por esa irrupción, un disciplinamiento.

Pienso, de todos modos, que esas dimensiones críticas del orden social que habitan el peronismo se movilizaban en los setenta a un ritmo que sintonizaba con otras movilizaciones de sesgo izquierdista, abriéndose entonces un panorama más complejo y potencialmente más disruptivo y cuestionador. Y esa conjunción actuó entonces como amenaza que movilizó las fuerzas restauradoras, conservadoras, en un amplio espectro, con la pretensión de liquidar violentamente y para siempre los deseos de cambio social. Y es que a diferencia de otros momentos de la historia argentina, el peronismo de los setenta ya no parecía ser suficiente garantía para mantener el orden.